CIRCULAR DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

PERÍODO 2024-1

Calendario de matrículas

Descarga de comprobante de pago	del 19 de diciembre de 2023 al 13 de enero de 2024
Matrículas casos especiales	del 15 al 30 de enero de 2024
Pago de matrícula (sin recargo)	hasta el 27 de enero de 2024
Pago de matrícula (con recargo)	hasta el 3 de febrero de 2024.
Inicio de clases sabatinos	**3 de febrero de 2024**
Inicio de clases semana y virtual	**1 de febrero de 2024**

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Para realizar el proceso de matrícula tenga en cuenta la siguiente información:

Paso 1.

- Verifique si usted está a paz y salvo con la Institución (Biblioteca, Bienestar Institucional, Área Financiera y Contable) a través del Sistema Académico con su usuario y contraseña. En caso de tener algún saldo pendiente favor comunicarse con el área de cartera: cartera@esumer.edu.co

Paso 2

- Entre los días 19 de diciembre de 2023 y el 13 de enero de 2024 ingrese al Sistema Académico http://clic.esumer.edu.co/, digite su usuario y contraseña.

- Ingrese al módulo Académico, elija la opción *Matrículas - Estudiante* y de clic en el botón editar, luego lea con atención el contrato académico y de click en "Aceptar"

- Escoja las asignaturas y grupos que desea cursar, teniendo en cuenta los horarios de su preferencia.

- Descargue el comprobante de pago
  Una vez haya elegido sus materias y horarios, seleccione la opción *Liquidar* ubicada en la parte inferior derecha e imprima el comprobante de pago (en impresora láser).

  Si no pudo elegir sus materias y horarios, ingrese al link *Financiero* e imprima el comprobante de pago (en impresora láser) y siga las indicaciones del **Paso 4** para finalizar el proceso

Paso 3

- Realice el pago de matrícula teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

  - Online: ingrese a través de la página Web www.esumer.edu.co, opción (parte superior derecha) Campus Virtual y luego Sistema Académico Clic. Digite usuario y contraseña y elija el módulo Servicios - Financiero - Financiero elija la opción Imprimir o Pago en línea y realice el pago a través de la Web desde su cuenta bancaria o tarjeta de crédito.
  - Pago en la Tesorería de la Institución Universitaria Esumer (sólo pagos con tarjeta débito, crédito)
  - Pagos en línea desde la página Institucional www.esumer.edu.co opción Realiza otros pagos (ubicado en parte superior derecha)

  Si presenta inconvenientes para realizar el pago en línea, por favor escribir al correo tesoreria@esumer.edu.co, o comunicarse al 403 81 30, ext. 4204.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Si requiere mayor orientación financiera debe dirigirse al área de Cartera, allí podrá resolver sus inquietudes con la analista de cartera en el correo electrónico: cartera@esumer.edu.co

Paso 4

- **Asiento de matrícula casos especiales**

  Si usted tuvo alguna dificultad para escoger los horarios entre el 19 de diciembre de 2023 y el 13 de enero de 2024 o desea realizar alguna modificación en su matrícula, envíe su solicitud al correo según el área de estudio, para proceder al ajuste de matrícula.

  Por favor incluya su nombre completo, número de documento, programa y jornada de estudio.

  Recuerde que las fechas para realizar este trámite son entre el 15 y 30 de enero de 2024

ÁREA DE ESTUDIO	CORREO ELECTRÓNICO
Mercadeo, Finanzas y Administración de Empresas	apoyo.admisnitracion@esumer.edu.co
Comercio Internacional, Negocios Internacionales y Logística	apoyo.negocios@esumer.edu.co
Tecnologías y ciclos virtuales	apoyo.virtual@esumer.edu.co

NOTA: las personas que formalizaron exitosamente su proceso de matrícula por la web en las fechas establecidas no tienen que realizar el paso 4.

DESCUENTOS

La Institución otorga descuentos a los estudiantes y personas que cumplan o que se encuentren incluidas dentro de alguno de los siguientes criterios:

- **Afiliados (as) a Coomeva:** aplica para aquellos estudiantes que se encuentren afiliados a la Cooperativa Coomeva, más no a la EPS de dicha entidad y que, a su vez, hayan solicitado este descuento desde el primer semestre al que ingresaron a la Institución.
  El valor del descuento es equivalente al 10% del valor de la matrícula. Como requisito fundamental, el estudiante debe solicitar, ante esta entidad, el "Bono Educativo Coomeva" y a su vez le corresponderá entregarlo en el Área de Cartera de nuestra institución. **Es importante anotar que este descuento aplicará antes de que el estudiante efectúe el pago de su matrícula y éste será válido para todos los semestres académicos; siempre y cuando, traiga el bono educativo en cada uno de ellos.**

  Nota: Después de pagada la matrícula no se hacen reembolsos del descuento.

- **Hermanos(as), hijos y cónyuges de los estudiantes:** dichas personas podrán acceder al descuento, siempre y cuando hayan firmado el contrato de matrícula.

  El valor del mismo equivale al 5% del valor de la matrícula. ***El descuento aplicará para todos los semestres académicos.***

  Nota: *En lo que corresponde al descuento "Hermanos(as) y cónyuge de los estudiantes", es primordial aclarar que el estudiante deberá cancelar el valor total de la matrícula y posteriormente deberá dirigirse a la oficina de Recepción; solicitar el "formato de descuento" diligenciarlo y radicarlo.*

VIGILADO MINEDUCACIÓN

- **Hijos, hermanos(as) y cónyuges de los empleados:** dichas personas podrán acceder al descuento, siempre y cuando hayan firmado el contrato de matrícula. El valor del descuento dependerá de las consideraciones citadas en el artículo segundo de la resolución de rectoría No.152. ***El descuento se solicitará ante la Vicerrectoría Académica (vicerrectoria.academica@esumer.edu.co) y aplicará para todos los semestres académicos.***

El anterior procedimiento deberá ser efectuado dentro de las dos primeras semanas de clase, jornada sabatina (del 3 al 16 de febrero), jornadas semana y virtual (del 1 al 16 de febrero), de lo contrario no habrá lugar al descuento.

ENTIDADES DE FINANCIACIÓN

Para financiar directamente con Esumer con una tasa del 0%, inicie el proceso de solicitud a través de este link: https://esumer.edu.co/financiacion/

Fecha máxima para entrega de documentación viernes 20 de enero de 2023, si entrega los documentos después de la fecha, el valor a financiar será sobre el valor del pago con recargo

Así mismo, ha establecido convenios de financiación con entidades públicas y privadas, con el propósito que los estudiantes puedan acceder al estudio de nuestros programas de una manera fácil, ágil y segura a través de planes de financiación flexibles y acorde con las necesidades de nuestro público estudiantil. Las entidades con las cuales se tiene convenio son:

- ICETEX (Instituto Colombiano de Créditos y Estudios Técnicos en el Exterior)
- Fondo EPM para la Educación Superior
- Fondo Camino a la Educación Superior – Presupuesto Participativo, Alcaldía de Medellín.
- Banco Pichincha
- Sufi Bancolombia
- Helm Bank
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio

Si requiere mayor orientación financiera debe dirigirse al Área de Cartera, la cual está ubicada en el Bloque Administrativo - 2° piso; allí podrá resolver sus inquietudes de manera personal o telefónica y virtualmente con la analista de cartera, en el PBX: 4038130 ext. 4296 – e-mail: cartera@esumer.edu.co

Más información en Registro y Control Académico en el
PBX: (4) 403 81 30 EXT. 4202 o en el e-mail: registro@esumer.edu.co

VIGILADO MINEDUCACIÓN